

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE MODIFICACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>GRADO EN FILOLOGÍA</b>
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA</b>

La Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea ha remitido a Unibasq durante el proceso de Seguimiento de Títulos la solicitud de evaluación de modificaciones respecto a lo indicado previamente en la memoria de verificación. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, y sus posteriores modificaciones, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados. Asimismo, la Universidad se acoge a lo establecido en la "Guía para la solicitud de modificaciones de los títulos universitarios (grado y máster)", donde se determina los procesos por medio de los que las universidades deberán presentar las modificaciones que introduzcan en sus títulos universitarios de grado y máster para su comunicación y/o evaluación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en el Informe de Seguimiento del Título presentado por la Universidad, notificados en los apartados 2.1 y 4.1 no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en dichos apartados.

La institución deberá informar adecuadamente de estas modificaciones al alumnado de la titulación por cuantos medios disponga al efecto.

La evaluación se ha realizado por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades formado por personas expertas nacionales e internacionales del ámbito académico, estudiantes y profesionales. Los miembros del Comité han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Evaluación de Modificación a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Evaluación de Modificación de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades.

El Comité de Evaluación emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Introducción de Lengua alemana III (25578) Lengua alemana IV (25579) como prerequisite para cursar Lengua Alemana V (25580) y Lengua alemana VI (25581).

La universidad indica que con el objetivo de garantizar que el alumnado supera el nivel necesario para cursar los niveles de Lengua alemana V y VI se introduce como prerequisite Lengua alemana III y Lengua alemana IV.

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Posibilidad de cursar dos terceras lenguas o dos lenguas distintas.

La universidad indica que se trata de permitir la opción de que el alumnado pueda cursar dos terceras lenguas distintas en vez de una sola. La universidad señala que se subsanaría un problema académico como es la escasez de optatividad en el Grado.

### **Valoración Comité:**

El Comité considera adecuada la modificación presentada por la universidad considerando que la propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos. Se deberá actualizar la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **Modificación notificada por la Universidad:**

Incremento del número de créditos de 4,5 a 6 en las asignaturas optativas: *Fotointerpretación y Teledetección* (25563), *Espacios productivos* (25566), *Análisis y gestión de espacios rurales y naturales* (25567), *Agua y planificación* (25566).

La universidad indica que un mayor número de horas supondrá una ventaja para adquirir las competencias de cada asignatura y la mejora en los resultados de aprendizaje.

El aumento de 6 créditos en la oferta total del Grado se compensa con la supresión de una asignatura optativa.

En fase de alegaciones la universidad indica que las modificaciones relacionadas con esas asignaturas no se solicitaron ni para el Grado en Filología, al que no pertenecen, ni para ningún otro, sino que por un problema técnico aparecieron en el Autoinforme de Seguimiento del Grado en Filología.

### **Valoración Comité:**

Tras la información aportada en fase de alegaciones no se considera que se ha realizado ninguna modificación al respecto.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2019



Fdo.: Iñaki Heras Saizarbitoria  
Director de Unibasq